

RESOLUCIÓN No.

30 JUL. 2014

(001503)

"Por medio de la cual se concede permiso remunerado al servidor público decano de la facultad de Arquitectura WILSON ANNICCHIARICO BONETT".

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren el artículo 26 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante escrito radicado 15-07-14, el decano de la Facultad de Arquitectura **WILSON ANNICCHIARICO BONETT**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12540177, se remite a la señora Rectora de esta Institución para solicitarle permiso remunerado los días 31 de julio y 01 de agosto de 2014 con el objeto de participar en la designación del representante de las Facultades de Arquitectura a nivel Nacional en el período comprendido entre los años 2014 y 2016 en calidad de Consejero para el Desarrollo de los objetivos que adelanta la entidad de Fomento, Promoción, Control y Vigilancia del ejercicio de la Arquitectura y sus Profesiones auxiliares, por convocación del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones auxiliares.

El literal m) del artículo 26 del Estatuto Superior de la Universidad del Atlántico, que se refiere a las funciones del Rector señala: **"Conceder permisos, comisiones para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentarias"**

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, la Rectora de la Universidad del Atlántico

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al I servidor público **WILSON ANNICCHIARICO BONETT**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12540177, por los días 31 de julio y 01 de agosto de 2014, de acuerdo al considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al interesado en la facultad de Arquitectura y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los



ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora

Proyectó: Abogado LUIS VILLA ALVAREZ